



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1950

Por la cual se prorroga un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3529 del 16 de noviembre de 2007 se encargó al Doctor **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.303.237 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 20 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0180 del 20 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 1117 del 16 de mayo de 2008, Resolución No. 1273 del 6 de junio de 2008 y Resolución No. 1670 del 4 de julio de 2008 se dispuso la prorroga del citado encargo estableciendo como fecha final el día 20 de julio de 2008.

Que atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los encargos en mención hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido al Doctor **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ**.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 21 de julio de 2008 y hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo conferido mediante Resolución No. 3529 del 16 de noviembre de 2007 al Doctor **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.303.237 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

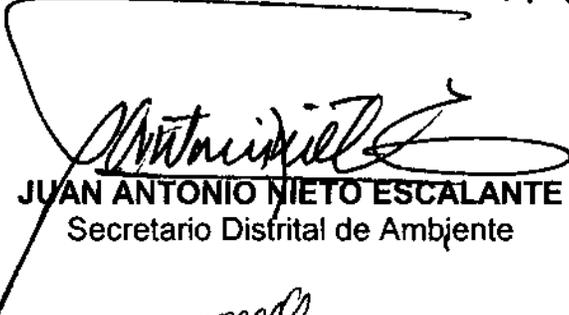
Resolución No. ^{PL. S.} 1950

Por la cual se prorroga un encargo

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **17** JUL 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Luzía López

Revisó y Aprobó: Nubía Consuelo Moreno González 